Dictamen para efectos del Seguro Social

Atestiguamientos: Prestación de servicios de personal y/o de servicios especializados

|  |  |
| --- | --- |
| Homoclave del trámite | Homoclave del formato |
| IMSS-02-087 | FF-IMSS-037 |
| Datos generales del patrón |
|  Nombre, denominación o razón social: |  RFC: |  Ejercicio o periodo a dictaminar: Del Al |

|  |
| --- |
| Deberá responder todos los atestiguamientos y en caso de indicar “No” mencionar las observaciones que estime necesarias. |
| Evidencia del examen y atestiguamiento |
|
| 1. ¿Obtuvo la evidencia comprobatoria suficiente para realizar el examen y atestiguamiento sobre la prestación de servicios de personal?
 |
|
|  Sí |  No | Observaciones |
|
| Análisis de la prestación de servicios de personal |
| 1. ¿El patrón, en su carácter de prestador de servicios de personal, comunicó de manera trimestral al Instituto dentro de los primeros quince días de los meses de enero, abril, julio y octubre la información de los contratos celebrados en el trimestre que se trate de conformidad con el artículo 15-A, quinto párrafo, de la Ley del Seguro Social?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿Los contratos de prestación de servicios de personal que haya celebrado el patrón, en su carácter de prestador de servicios, cuentan con los datos de los contratantes referidos en el artículo 15-A, quinto párrafo, fracción I, de la Ley del Seguro Social?
 |
|  Si |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿Los contratos de prestación de servicios de personal que haya celebrado el patrón, en su carácter de prestador de servicios, cuentan con los datos de los contratos referidos en el artículo 15-A, quinto párrafo, fracción II, de la Ley del Seguro Social?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El patrón incorporó por cada uno de sus trabajadores, el nombre del beneficiario de los servicios o trabajos contratados en el sistema de cómputo autorizado por el Instituto, de conformidad con el artículo 15-A, sexto párrafo, de la Ley del Seguro Social?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El patrón dictaminado cuenta con elementos propios para ejecutar los servicios o trabajos objeto del contrato celebrado, en su carácter de prestador de servicios de personal?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El patrón dictaminado es responsable de la dirección, supervisión o capacitación del personal que haya proporcionado a sus contratantes, en su carácter de prestador de servicios de personal?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |

|  |
| --- |
| 1. ¿El patrón dictaminado prestó servicios de personal entre partes relacionadas?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El patrón dictaminado tuvo transferencias masivas de trabajadores entre partes relacionadas?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. En caso que el patrón dictaminado haya tenido transferencias masivas de trabajadores entre partes relacionadas, ¿los trabajadores continuaron prestando sus servicios sin interrupción al mismo cliente?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| Registro patronal por clase de riesgo  |
| 1. ¿El patrón solicitó al Instituto la asignación de un registro patronal por cada una de las clases que haya requerido, de las señaladas en el artículo 73 de la Ley del Seguro Social, con los que debió realizar la inscripción de los trabajadores a nivel nacional, de acuerdo con el artículo 75 de la misma Ley?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| Opinión de cumplimiento ante el Instituto  |
| 1. ¿El patrón dictaminado obtuvo la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que haya emitido el Instituto, durante la vigencia del contrato?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿La actividad económica del prestador de servicios especializados que manifestó ante el REPSE, coincide con la clase y fracción registrada ante el IMSS, de acuerdo al “Catalogo de actividades contenido en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El patrón prestador de servicios especializados, cuenta con el(los) registro(s) REPSE por cada servicio especializado?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El(los) registro(s) REPSE está(n) vigente(s) ante la STPS en el ejercicio dictaminado?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 1. ¿El patrón prestador de servicios especializados, ha cumplido cuatrimestralmente en tiempo y forma con el registro ICSOE ante el IMSS durante el ejercicio dictaminado?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
|  |

|  |
| --- |
| 1. ¿El prestador de servicios de personal y/o de servicios especializados presentó alguna informativa complementaria de corrección, sin efectos o de actualización correspondiente al ejercicio dictaminado?
 |
|  Sí |  No | Observaciones |  No aplica |
| 18. Observaciones |
|  Sí |  No | Observaciones  |

|  |
| --- |
|  |
| Nombre y firma del contador público autorizado |